



**Sección de Formación
PAS**

CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA REALIZAR LAS ACCIONES FORMATIVAS DEL G9 UNIVERSIDADES

1. Procurar que los solicitantes puedan acceder, al menos, a una de las actividades formativas solicitadas.
2. No haber realizado ninguna actividad formativa en pasadas ediciones.
3. Si la actividad formativa se encuentra relacionada con la profesional, tendrá prioridad el solicitante relacionado.
4. Orden de prioridad de los cursos indicada por el peticionario.
5. Haber realizado alguna actividad formativa en ediciones anteriores (desde 2020).

Es importante saber que cada Universidad solo puede seleccionar, como máximo, a **cinco solicitantes** para realizar cada una de las actividades ofertadas, así como a **cinco suplentes** (para el caso de que se produzcan vacantes).